

Hasenkamp, 27 junio de 2024

ORDENANZA N° 298/2024

VISTO

La facultad del Departamento Ejecutivo, de la Ley 10.027 y la competencia otorgada al Concejo Deliberante por el Art. 99 inc. 1° de la Ley Orgánica de Municipios y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N°248/2022, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Hasenkamp aprobó la venta por subasta pública de bienes municipales;

Que, dicha subasta se desarrolló el 15 de diciembre del año 2022, y en la cual quedaron lotes sin vender.

Que, el día 24 de junio del corriente año, se recibió formalmente vía mail una oferta por la AMBULANCIA RENAULT TRAFIC, AÑO 1989, DOMINIO WPK797, MOTOR N° 2817713 (DESARMADO), CHASIS N° T3101-000390- de parte del Sr. Lucas Daniel Zanon DNI N° 26.034.064;

Que, dicha oferta fue de \$ 290.000,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL), pagadero en una sola cuota;

Que, el valor base de dicho bien en diciembre del año 2022 era de \$45.000,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL);

Que, el Departamento Ejecutivo considera razonable la oferta;

Que, debe requerirse autorización al HCD manifestándose que existe necesidad de la operatoria de venta que contribuye al mejoramiento del patrimonio municipal y trae en consecuencia bienestar general de la población.-

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE HASENKAMP SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP



ART. 1º: Por las causas indicadas en los considerandos, autorícese la venta del AMBULANCIA RENAULT TRAFIC, AÑO 1989, DOMINIO WPK797, MOTOR N° 2817713 (DESARMADO), CHASIS N° T3101-000390- de propiedad municipal por la suma de\$ 290.000,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL), pagadero en 1 (una) cuota.

ART. 2º: Refréndese, regístrese, publíquese.-

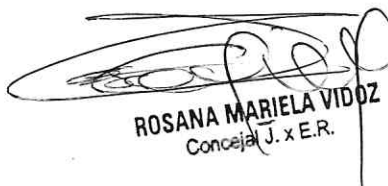

Ma. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.


Daniela V. Folmer
Presidente H.C.D.


JUAN CARLOS MENDOZA
Concejal J. x E.R.


JUAN ANDRÉS TREPPO
Concejal J. x E.R.


ANABELLA ROSANA OCAMPO
Concejal J. x E.R.


ROSANA MARIELA VIDÓZ
Concejal J. x E.R.


JUAN MANUEL KLOSS
Concejal A.M.P.E.R.


LAURA PATRICIA MONZÓN
Concejal A.M.P.E.R.
Vice Pte. 2º